

11. CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN

Se ha zonificado la Comarca de Daute con diferentes grados de calidad para la conservación, según sus características territoriales intrínsecas, utilizando criterios de interés ambiental.

Las áreas con máxima calidad para la conservación tendrán vocación clara para su clasificación como suelo rústico de protección natural, mientras que las de valoración muy baja podrán destinarse a los diferentes usos del suelo. Las áreas consideradas con calidad para la conservación baja, se corresponden básicamente con los cultivos costeros de carácter intensivo. Éstas tendrán un carácter similar a las áreas de valoración moderada en el sentido que poseen un alto valor paisajístico que debe preservarse.

Las áreas valoradas como moderada ofrecen un abanico más amplio de posibilidades; el destino que se dé a estas unidades dependerá de cuáles sean los recursos que demandan protección y de los usos admisibles por el territorio.

A continuación se definen las calidades para la conservación del territorio de la comarca, que se reflejan en el territorio con el plano de Contenido Ambiental **a12**.

Muy alta: Se corresponden con zonas naturales, barrancos, acantilados costeros e interiores, en donde se conservan aún las especies de flora y fauna más amenazadas de la comarca. Por su elevada calidad para la conservación todas estas zonas tienen como vocación de usos la preservación de sus valores naturales, ya sea mediante protección estricta, ya sea mediante estrategias de conservación dirigidas a mejorar dichos valores naturales. Son las zonas de El Barranco de Ruiz, los acantilados costeros de Los Perros, el Roque de Grarachico, y los acantilados de La Culata e Interián.

Alta: Se corresponden con las zonas de la comarca que presentan un aceptable grado de conservación de los ecosistemas y con elementos geológicos o geomorfológicos singulares. Su vocación será principalmente la de conservación de los valores naturales que poseen. En la comarca constituyen estas zonas los barrancos más importantes, las zonas boscosas o con potencialidad de reforestación, la Montaña de Taco, y gran parte del cinturón de protección costero de toda la comarca.

Moderada: Se corresponden fundamentalmente con las amplias zonas de medianías de la comarca. Son zonas de aprovechamientos agrícolas tradicionales y, en muchos casos, de importante valor paisajístico. Confluyen los elementos antrópicos con formaciones naturales o seminaturales: contienen elementos de gran valor patrimonial, cultural y etnográfico, constituyen el soporte territorial de un estilo de

vida tradicional canario muy ligado al uso de la tierra. Conforman áreas de paisajes rurales de alto valor. Estas áreas cuentan con mayor grado de complejidad por contener muchos elementos de diversa índole; por tanto, son: áreas de gran importancia dentro del modelo territorial de la comarca, y zonas de alta fragilidad, en donde el equilibrio entre los elementos naturales y los antrópicos deben seguir preservándose.

Baja: Se corresponden con las zonas que presentan un nivel de degradación natural relativamente considerable. Se refieren fundamentalmente a los espacios utilizados por la agricultura intensiva costera de la comarca. No obstante, dentro del modelo de ordenación propuesto y por su localización, en las zonas más bajas de la comarca, se consideran que poseen un valor paisajístico a proteger. En este sentido, la valoración de calidad para la conservación baja, viene justificada por el alto deterioro de los suelos que soportan los cultivos agrícolas intensivos. No obstante, es indudable que también poseen un valor paisajístico característico de la comarca. Desde este punto de vista, deben tener un carácter similar al de las zonas con calidades para la conservación moderada, pues siendo zonas con mayor tolerancia para acoger otros usos, estos estarán condicionados a la preservación de la calidad paisajística existente.

Muy baja: Se corresponden con las zonas de la comarca en donde predominan ampliamente los elementos antrópicos como los espacios urbanos y las áreas degradadas. Con respecto a las zonas urbanas, se podría establecer una diferenciación entre los espacios urbanos plenamente consolidados, y algunos asentamientos agrícolas, no tanto los rurales, que efectivamente logran integrarse adecuadamente con los elementos naturales existentes.

El siguiente cuadro muestra la valoración de la calidad para la conservación, que se realiza de las diferentes unidades ambientales planteadas

VALORACIÓN DE LA CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN	
UNIDADES AMBIENTALES	CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN
DE PROTECCIÓN NATURAL	
Montaña	Alta
Barrancos	Alta
Forestal	Alta
Acantilados interiores y laderas	Muy alta
Cinturón costero	Alta – Muy alta
Malpaíses y llanos	Alta
Acantilados marinos	Muy alta
DE PROTECCIÓN ECONOMICA	
Cultivo costa intensivo	Baja
Cultivo tradicional	Moderada
DE ÁREAS URBANAS	
Áreas degradadas	Muy baja
Espacios urbanos	Muy baja